ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-016- 2026.

(DEFINITIVA).

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los Doce (12) días del mes de mayo de 2026 con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y el Ing **JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES,** Secretario de Planeación e Infraestructura (E)**,** como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	VERUH INGENIERIA SAS	$ 38.033.590.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO).

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1	FOLIO	OBSERVACIONES
	VERUH INGENIERIA SAS		
	CUMPLE/NO CUMPLE/N/A		
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.	N/A	N/A	NINGUNA
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REDAM	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS:	**CUMPLE**	N/A	**EL PROPONENTE SUBSANO OPORTUNAMENTE Y EN DEBIDA FORMA.**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **VERUH INGENIERIA SAS,** identificada con NIT. 901396950-1Representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.110.515.658 de Ibagué,** se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-016-2026.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **VERUH INGENIERIA SAS** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados durante los diez años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual cuyo objeto corresponda a la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO**.** El valor de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV indexado a la fecha de suscripción del contrato aportado.	**CUMPLE**	---	El oferente aporta certificación contrato de interventoría No.352-2022 cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. L.P 007 DE 2022 CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL ITFIP"** suscrito con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL ITFIP el 31/10/2022 por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($49.376.186).**

			También aporta acta de liquidación y acta de composición accionaria del contrato de interventoría No.360-219 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. L.P 225 DE 2019 CUYO OBJETO ES LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CAMPUS DEL ITFIP"** suscrito con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL ITFIP el 26 de septiembre de 2019, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($66.799.435).**
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante un (1) contrato celebrado, ejecutado y liquidado durante los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual cuyo objeto corresponda a la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO**.** Su valor deberá ser igual o superior cinco veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV indexado a la fecha de suscripción del contrato aportado.	**CUMPLE**	---	El oferente aporta contrato y acta de recibo final junto con el acta de conformación de unión temporal del contrato de interventoría No.408-2023 cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN- TOLIMA"** suscrito con el Municipio de Purificación Tolima el 04/07/2024 por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($189.900.200).**

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **VERUH INGENIERIA SAS,** identificada con NIT. 901396950-1Representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.110.515.658 de Ibagué**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia y técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-016-2026.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA **DEDICACIÓN 25%**	**PROPONENTE 1**	**OBSERVACIONES**

			VERUH INGENIERIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	
FORMACION ACADEMICA BASICA	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
Ingeniero civil ó Arquitecto con matrícula profesional vigente	• Especialización en gerencia de proyectos. • Formación académica de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. • Formación Académica en sistemas de aeronaves pilotadas a distancia.	Mínima de 15 años contados a partir de la matricula profesional, y experiencia como especialista mayor a 10 años Deberá acreditar su participación como contratista o director de interventoría en dos (2) contratos que en su objeto correspondan a INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS**,** cuya sumatoria de valores deberá ser igual o superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación de los contratos aportados.	**CUMPLE**	---------
RESIDENTE DE INTERVENTORIA **DEDICACIÓN 100%**				
FORMACIÓN ACADEMICA BÁSICA	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**		
Ingeniero civil ó Arquitecto con matrícula profesional vigente	Especialista en gerencia de Obras	Mínima de 15 años contados a partir de la matricula profesional, y experiencia como especialista mayor a 10 años Deberá acreditar su participación como residente de interventoría en un	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación laboral, sin embargo, no se evidencia en la misma, el valor de los salarios solicitado por la entidad.

		contrato que en su objeto corresponda a INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, su valor deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato aportado.		**EL PROPONENTE SUBSANO OPORTUNAMENTE Y EN DEBIDA FORMA.**

4. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

Por otra parte, el valor del resultado final y ofrecido por el oferente se encuentra enmarcado a los precios presupuestados por la Administración Municipal, según aclaración por parte del mismo, de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**VERUH INGENIERIA SAS**	**$38.033.590**	**HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	OFERTA ECONÓMICA
VERUH INGENIERIA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-016–2026**, cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"** el comité evaluador procede a emitir la siguiente conclusión:

Luego del análisis técnico, jurídico y económico de la documentación aportada, se verificó que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y que su contenido se ajusta a los lineamientos exigidos por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador **recomienda adjudicar** el contrato al proponente **VERUH INGENIERIA SAS,** identificada con NIT. 901396950-1Representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.110.515.658 de Ibagué**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y haber presentado una propuesta favorable a los intereses de la administración.

El valor total de la propuesta es de **TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.033.590).**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES
Secretario de Planeación e Infraestructura (E)
Evaluador Componente Técnico y Económico.

Digitó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación